

6

Lima, 20 de Octubre de 1997

Of. N°3053-91-MMR.

Señor :

JEFE DE LA VII REGION DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERU.

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Uds.
a fin de que se sirva disponer se preste el auxilio correspondiente a mi Despacho, a fin de llevarse a cabo la diligencia de LANZAMIENTO ,el dia 21-11-97 a horas 9,30 de la mañana, en los terrenos ubicados en el Distrito de Pachacamac, el mismo que se encuentra ubicado entre los linderos por la parte baja, con el canal de San Fernando hasta el Sector Cabezas del Carnero, por parte alta : con la pr piedad de Liliana Rojas y Carlos Zapata con el norte con la parte de la Zona del Cerro Bartola y con el Sur : La zona de Pucará, por lo que su jefatura deberá de tomar las medidas de seguridad necesarias para efectivizar el mandato dispuesto por mi Despacho, para tal diligencia se deberá de contar con la contingencia de no menor de 300 efectivos policiales de la Unidad de Operaciones Especiales, por lo que agradecere se sirva comunicarse a mi Despacho para realizar las coordinaciones del caso, al telefono N°427-30 35.

La diligencia ordenada en la instrucción seguida contra Antonie Avales Martínez y otros por el delito de Usurpación, en agravio de Carlos Fernando Leich Reusche.

Dios guarde a Uds.,



Julián Apaza, Procurador
JUZ PENAL (S)

INGRESO

MESA PARTOS

VII - RPRP —

10 - 11 - 97



PODER JUDICIAL

Lima, 19 de Setiembre de 1,997

Of. N° 3053-91-MMR

Señor General PNP.
JEFE DE LA VII REGION DE LA
POLICIA NACIONAL DEL PERU.-

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de que se sirva disponer se preste el Auxilio Correspondiente a mi Despacho, a fin de llevarse a cabo la diligencia de LANZAMIENTO, en los terrenos ubicados en el distrito de Pachacamac, el mismo que se encuentra ubicado entre los linderos por la Parte Baja: con el Canal de San Fernando hasta el sector Cabeza de Carnero -- Por la Parte Alta: con la propiedad de Liliana Rojas y - Carlos Zapata - Con el Norte : la Zona del cerro Bartola, y con el Sur: la Zona Pucara; diligencia que se llevara cabo el día VIERNES 26 del presente mes a horas 9.00 am.- por lo que su Despacho deberá de tomar las medidas necesarias a fin de prestar la seguridad correspondiente a fin de llevarse a cabo la diligencia ordenada por esta Judicatura, debiendo de tener en cuenta que la, contingencia a su cargo deberá de ser con no menor de 300 efectivos policiales, de la Unidad de Operaciones Especiales, a fin de poder llevar a cabo la diligencia ordenada en la instrucción seguida contra Antonio Avalos Martinez y otros por delito de Usurpación en agravio de Carlos Fernando Leich-Reusche; por lo que que agradecere se sirva comunicarse a mi Despacho para realizar las coordinaciones del caso, al Telefono N° 4273035.

Dios guarde a Ud.



Julia Morales Indacochea
JUEZ PENAL (S)

Exhorto Nro. 008-02.

Resolución Nro. UNO.

**Lurín, Década de Julie
del dos mil dos.-**

Por recibido en la fecha; y dánseose - cumplimiento a lo ordenado por el Superior Jefazquiero:
Llévese a cabo la diligencia de Lanzamiento de los - sentenciados del bien inmueble a que se hace referencia las resoluciones de fecha veinte de Junio y cuatro de - Julie del presente año, la cual se llevará a cabo el dia Dieciocho de Agosto del presente año, a horas Once de la mañana, debiendo de efectuarse a la Dirección - General de la VII Región de la Policía Nacional del Perú a efectos de que cresten las garantías necesarias para la realización de dicha diligencia.-Oficiándose.-

PODER JUDICIAL

RECORRIDO SOLICITADO
A. Oficina de la Señoría de Justicia
B. Oficina de la Señoría de Fiscales
C. Oficina de la Señoría de la Defensa
D. Oficina de la Señoría de Precioas
E. Oficina de la Señoría de Lima

Post-it™ Transmisión por Fax 7671	FECHA 02/02/02	Nº DE PÁGINAS 02
PARA/TO Arg. Vallejo	DE/FROM Ex. VELARDE	
COMUNICADO	COMUNICADO	
DEPARTAMENTO/OFICIO	DEPARTAMENTO/OFICIO	
FAX		447-0749